

PROTOCOLO PARA CASOS COVID CURSO 2022-2023

De forma general: los **casos confirmados leves** (no confirmada por sistemas médicos de salud), los **casos asintomáticos** y los **contactos estrechos**, no realizarán ni aislamiento ni cuarentena, respectivamente.

Deberán concurrir a su lugar de trabajo haciendo uso de una mascarilla (preferentemente FFP2), y extremarán las medidas adicionales de protección como desinfección del puesto de trabajo utilizado, la adecuada higiene de manos y evitarán estar a distancia inferior a 1,5 m de otras personas durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas.

Los **casos confirmados** por sistemas médicos de salud, con sintomatología significativa, pero sin incapacidad temporal, deberá:

- Si es un **trabajador administrativo** comunicar a Gerencia RRHH quien le dará las indicaciones respecto al desarrollo del trabajo asignado, intentando evitar interacción con grupos vulnerables.
- Si es una **tarea tutorial**, deberá avisar al Centro y a la Subdirección Académica para aplazar la tutoría y acordar fecha y horario de recuperación de la tutoría de forma presencial en el Centro Zona que le corresponda.

Los **casos confirmados** por sistemas médicos de salud **con emisión de documento de incapacidad temporal** deberán mandar dicho documento, en el menor tiempo posible, antes de 72 horas, a Gerencia RRHH si se trata de un trabajador administrativo, o a Coordinación de PRL (nuevosproyectos.prl@madrid.uned.es) si se trata de un profesor tutor.